

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2012-11579 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores 163/12 y otros.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 163/12.

Nombre y apellidos: Carlos Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle San Antón, 1, bajo, 39003 Santander.

NIF: 72050706D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 065/12.

Nombre y apellidos: Antonio Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle San Antón, 1, bajo, 39003 Santander.

NIF: 72078734T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 075/12.

Nombre y apellidos: Carlos Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle San Antón, 1, bajo, 39003 Santander.

NIF: 72050706D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 338,69 euros.

Número de expediente: 082/12.

Nombre y apellidos: David Rodríguez Álvarez.

Domicilio: Calle Sixto Obrador, 2, 2.º, centro, 39011 Santander.

NIF: 72050982D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 366,12 euros.

CVE-2012-11579

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

Número de expediente: 092/12.

Nombre y apellidos: Abel Nechifor.

Domicilio: Doctor Castroviejo, 2, 1.º B, 26140 Lardero La Rioja.

NIF: X5499593V.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 06/12.

Nombre y apellidos: Daniel Nechifor.

Domicilio: Doctor Castroviejo, 2, 1.º B, 26140 Lardero La Rioja.

NIF: X7866787M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.a) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 17 de agosto de 2012.

La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2012/11579](#)